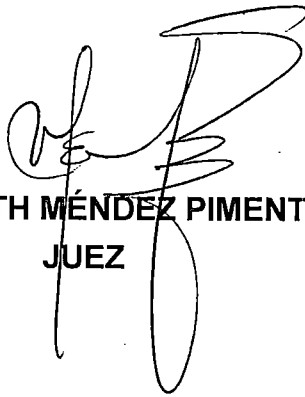


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D.C., 24 JUN. 2022

Sucesión. 2019-00239

En atención a lo solicitado por los apoderados judiciales de los herederos reconocidos en esta causa mortuoria, y consultado el portal web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se advierte que existe un título judicial por valor de \$351.411.320. Por tanto, se ordena elaborar la orden de pago a nombre de interesados y de ser necesario, procédase al fraccionamiento del depósito, previa identificación y constancias.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ